



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2020-00120-00
DEMANDANTE:	NUBIA STELLA CHAVARRÍA
DEMANDADO:	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS SA, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR SA, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA Y LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.
ASUNTO:	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE

Recibe el despacho memorial fechado del 29 de abril de 2022, en el cual el apoderado de la parte demandante manifiesta que la señora NUBIA STELLA CHAVARRÍA fue calificada nuevamente y se le reconocerá por la administradora de fondos de pensiones la respectiva prestación por invalidez, razón por la cual, desiste del proceso y solicita que no se dicte condena en costas procesales. Así, se da traslado a las partes de dicha solicitud por un término de tres (03) días.

No obstante, con la anterior solicitud la parte demandante no allega documentación alguna que dé cuenta de dicho trámite de calificación y su estado actual, por ello, previo a decidir sobre el desistimiento del proceso, se solicita al apoderado que en un término no mayor a diez (10) días allegue al expediente constancias del estado actual del trámite y de la nueva calificación que se hiciere a la demandante y manifieste si reitera su solicitud de desistimiento.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 83e85073f1f1fef035fec71858352bc0f4212f51d1e467078a83dde95d70c08d

Documento generado en 13/07/2022 04:39:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>